

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

| | | | | |
|--|---|---|-------|----------------------------------|
| Año LXXXVII | <i>Salta, 01 de agosto de 1995</i> | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | | TARIFA REDUCIDA |
| EDICION DE 12 PAGINAS | | | | CONCESIÓN Nº 3/18 |
| Nº 14.723 | ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR | Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 383743 | | |
| TIRADA DE 400 EJEMPLARES *** HORARIO | Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO | DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax Nº 214780 4400 - SALTA *** | | |
| <i>Para la publicación de avisos:</i> LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30 | Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO | SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL | | |
| <p>ARTÍCULO 1º — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2º — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p> | | | | |

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c.palabra) |
|---|----------------------------------|----------------------------|
| • Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)..... | \$ 6,50 | \$ 0,10 |
| • Convocatorias Asambleas Profesionales | \$ 12,50 | \$ 0,10 |
| • Avisos Comerciales | \$ 21,00 | \$ 0,10 |
| • Asambleas Comerciales | \$ 17,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Administrativos..... | \$ 21,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos de Mina | \$ 17,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Concesión de Agua Pública..... | \$ 17,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Judiciales..... | \$ 8,50 | \$ 0,10 |
| • Remates Inmuebles y Automotores | \$ 17,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Varios | \$ 10,50 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteñal..... | \$ 21,00 | \$ 0,10 |
| • Sucesorios | \$ 8,50 | \$ 0,10 |
| BALANCES | | |
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. | \$ 62.50 | |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág..... | \$ 104.00 | |
| • Más un adicional en concepto de prueba..... | \$ 13.00 | |
| II - SUSCRIPCIONES | | |
| • Anual | \$ 83.50 | |
| • Semestral..... | \$ 52.00 | |
| • Trimestral..... | \$ 42.00 | |
| III - EJEMPLARES | | |
| • Por ejemplar dentro del mes | \$ 0,80 | |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... | \$ 1,20 | |
| • Atrasado más de 1 año | \$ 2,50 | |
| • Separata..... | \$ 3,00 | |
| IV - FOTOCOPIAS | | |
| | Resolución M.G. N° 191/92 | |
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0.20 | |

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

| LICITACIONES PUBLICAS | Pág. |
|---|-------------|
| N° 1.753 - Dirección Pcial. de Energfa - N° 015/95 | 3058 |
| N° 1.736 - Ministerio de Bienestar Social - N° 09/95 | 3058 |
| CONCESION DE AGUA PUBLICA | |
| N° 1.659 - Eliana del Rosario Solivellas Santos - Expte. N° 34-173.406/93 | 3058 |

Sección JUDICIAL

| | |
|--|------|
| SENTENCIAS | |
| N° 1.747 - Víctor Jorge Torres - Expte. N° 14.800/94 Org. 44.525/94 | 3059 |
| N° 1.746 - Oscar Alberto González - Expte. N° 14.834/95 | 3059 |
| N° 1.745 - Néstor D. Ruiz y Pablo A. Guerrero - Expte. N° 14.881/95 Org. 38.045/94 | 3059 |
| SUCESORIOS | |
| N° 1.754 - Alborno, Estefa Rogelia - Expte. N° 1B-65.113/95 | 3060 |
| N° 1.721 - Juan Francisco Casasola y Doña Emilia Salazar - Expte. N° 33.991/92 | 3060 |
| N° 1.720 - Marco Del Pont, Amanda-Labroussans, Germán-Labroussans, Benjamín René - Expte. N° 1B-52.766/94 | 3060 |
| N° 1.719 - González, Calixta - Expte. N° 20.239/94 | 3060 |
| REMATE JUDICIAL | |
| N° 1.738 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 2B-63.196/94 | 3060 |
| EDICTO DE QUIEBRA | |
| N° 1.737 - Casa Masel S.R.L. - Expte. N° B-64.482/95 | 3061 |
| INCRIPCION DE MARTILLERO | |
| N° 1.702 - Jorge Eduardo Ruiz - Expte. N° B-66.732/95 | 3061 |
| CONCURSOS PREVENTIVOS | |
| N° 1.707 - Empresa 20 de Febrero S.R.L. - Expte. N° 2B-67.540/95 | 3061 |
| N° 1.716 - Héctor Eduardo Adán | 3061 |
| EDICTOS JUDICIALES | |
| N° 1.743 - Eulalia Flores - Expte. N° B-61.470/94 | 3062 |
| N° 1.741 - Guillermo Genaro Díaz y Carlos Alberto Díaz - Expte. N° B-68.996/95 | 3062 |
| N° 1.740 - Reynaldo Isola - Expte. N° B-67.919/95 | 3062 |
| N° 1.739 - Raúl Humberto Machaca - Expte. N° B-68.997/95 | 3062 |
| N° 1.735 - Mario Donato Capetta - Expte. N° 2B-49.146/94 | 3062 |

Sección COMERCIAL

| | |
|--|------|
| TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO | |
| N° 1.700 - Autoservicio El Negro S.R.L. | 3062 |

AVISOS COMERCIALES

Pág.

| | |
|---|------|
| N° 1.755 - Hidrocon S.R.L. | 3063 |
| N° 1.749 - Comunicaciones del NOA S.R.L. | 3063 |

ASAMBLEA COMERCIAL

| | |
|---|------|
| N° 1.708 - Squash Club Salta S.A., para el día 24/08/95 | 3063 |
|---|------|

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

| | |
|--|------|
| N° 1.756 - Club Atlético Newell's Old Boys - Tartagal, para el día 27/08/95 | 3064 |
| N° 1.752 - Centro Vecinal Barrio Limache - Parque Gral. Belgrano, para el día 18/08/95 | 3064 |
| N° 1.751 - U.N.Sa. Orán, para el día 28/08/95 | 3064 |
| N° 1.750 - Centro Vecinal Barrio Limache - 1.065 Viviendas, para el día 19/08/95 | 3064 |

RECAUDACION

| | |
|-----------------------------------|------|
| N° 1.748 - Del día 31/07/95 | 3065 |
|-----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 1.753 F. N° 79.823

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía

SALTA

Llámase a Licitación Pública N° 015/95 para la "Obra Provincial de Transformadores Trifásicos de Potencia Media para Distintos puntos de la provincia de Salta". Valor del Pliego \$ 178 (Pesos: Ciento Setenta y Ocho) - Fecha de Apertura: 22/08/95 a horas: 10:00 - Presupuesto Oficial \$ 201.465 (Pesos: Doscientos Sesenta y Cinco), para venta y consulta de los Pliegos dirigirse a la Dirección Provincial de Energía Pje. B. Zorrilla N° 29 - Salta - Capital - 4400 - Departamento Administración y Finanzas - División Abastecimiento y Compras).

Imp. \$ 63,00 e) 01, 02 y 03/08/95

O.P. N° 1.736 F. N° 79.800

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio Bienestar Social**

Centro Cívico Gran Bourg

Licitación Pública N° 09/95

Adquisición: 20.000 Bolsones de Vívires Secos.

Llámase a Licitación Pública N° 9 a realizarse el día 17/08/95 a horas 10.00 o día subguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 20.000 Bolsones de

vívires secos, con destino Dción. Gral. de Promoción Social.

Lugar de apertura: Dirección Gral. de Administración - Dpto. Compras M.B.S., Centro Cívico Grand Bourg, II Bloque - 1er. - Piso - Salta, Tel. 087-360360, Ints. 537 ó 528.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos Doscientos (\$ 200.00).

Venta de los mismos en el Dpto. Tesorería del M.B.S., sito en Centro Cívico - Grand Bourg, II Bloque - 1er. Piso, Salta.

Imp. \$ 42.00 e) 31/07 y 01/08/95

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.659 F. N° 79.666

Ref. Expte. N° 34-173.406/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señorita Eliana del Rosario Solivellas Santos, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 5.0000 Has. del inmueble denominado catastro N° 7.776 departamento de R°. de la Frontera con una dotación de 2.625 l/seg. a derivar de 2 vertientes s/nombre.

El presente reconocimiento proviene por usos y costumbres.

En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los rogantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas

que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1995.

Imp. \$ 179,00

e) 21/07 al 03/08/95

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 1.747

R. s/c. N° 6.928

"Salta, 02 de febrero de 1995. Autos y Vistos. Resultando. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Falla. Condenando a Víctor Jorge Torres de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de diez años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable del delito de homicidio simple (Arts. 79, 12, 19, 29 Inc. 3°, 40 y 41 del C.P.). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II. Declarando al penado Víctor Jorge Torres reincidente por segunda vez en los términos del Art. 50 del C.P. III. Reservando... IV. Cópiese... Fdo. Dres. Carlos Nieva, Jorge A. González Ferreyra, Héctor Guillermo Alavila: Jueces; Esc. Héctor Trindade: Secretario".

Asimismo comunicamos la unificación de penas: "Salta, 23 de mayo de 1995. Y visto. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: I. Unificar las penas impuestas a Víctor Jorge Torres de las demás condiciones personales obrantes en autos, en expedientes N°s: 13.300/89, 13.307/89 y acumuladas 14.800/94 ambas de esta Cámara Primera en lo Criminal, dictándose la pena única de dieciséis años y nueve meses de prisión y costas. II. Declarar al penado Víctor Jorge Torres de las demás condiciones personales ya consignadas reincidente por segunda vez en los términos de los Arts. 50 del C.P. III. Ordenar... IV. Cópiese... Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Jorge A. González Ferreyra: Jueces; Dra. Mirta Gladis Yobe: Secretaria".

Sin cargo

e) 01/08/95

O.P. N° 1.746

R. s/c. N° 6.927

"Salta, 06 de abril de 1995. Autos y Vistos:... Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: I°) Condenando a Oskar Alberto González, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cinco años y ocho meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable del delito de homicidio simple en grado de tentativa (Arts. 79, 42, 44, 12, 19, 29 Inc. 3°, 40 y 41 del C.P.). Ordenando que el mismo permanezca alojado en

la Cárcel Penitenciaria local. Fdo.: Dres. Héctor G. Alavila, Carlos Nieva, Jorge A. González Ferreyra: Jueces; Esc. Héctor Trindade: Secretario".

Sin cargo

e) 01/08/95

O.P. N° 1.745

R. s/c. N° 6.926

"Salta, 29 de marzo de 1995. Vistos. Resultando. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal Falla: I. Condenando a Néstor Daniel Ruiz y a Pablo Alejandro Guerrero de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar co-autores materiales y responsables del delito de robo simple (Arts. 164, 45, 12, 19, 29 Inc. 3°, 40 y 41 del C.P.). Ordenando que los mismos permanezcan alojados en la Cárcel Penitenciaria local. II. Declarando a los penados Néstor Daniel Ruiz y Pablo Alejandro Guerrero, reincidentes por primera vez en los términos del Art. 50 del C.P. III. Oficiando... IV. Ordenando V. Ordenando... VI. Cópiese... Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Jorge A. González Ferreyra: Jueces; Esc. Héctor Trindade: Secretario".

Asimismo comunicamos la unificación de penas:

"Salta, 14 de junio de 1995. Y visto. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: I. Unificar las penas impuestas al incoado Néstor Daniel Ruiz de las demás condiciones personales obrantes en autos en expedientes N°s. 14.881/94 y 13.827/92 ambas de esta Cámara Primera en lo Criminal, dictándose la pena única de ocho años y seis meses de prisión y costas. II. Declarar al penado Néstor Daniel Ruiz de las condiciones ya consignadas reincidente por primera vez en los términos de los Arts. 50 del C.P. III. Ordenar... IV. Cópiese... Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Jorge A. González Ferreyra: Jueces; Esc. Héctor Trindade: Secretario".

"Salta, 14 de junio de 1995. Y visto. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: I. Unificar las penas impuestas al incautado Pablo Alejandro Guerrero de las demás condiciones personales obrantes en autos, en expediente N° 14.861/94 y 13.827/92 ambas de esta Cámara Primera en lo Criminal, dictándose la pena única de ocho años y

nueve meses de prisión y costas. II. Declarar al penado Pablo Alejandro Guerrero de las condiciones ya consignadas, reincidente por primera vez en los términos de los Arts. 50 del C.P. III. Ordenar... IV. Cópiese... Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Jorge A. González Ferreyra: Jueces; Esc. Néstor Trinidad: Secretario".

Sin cargo e) 01/08/95

SUCESORIOS

O.P. N° 1.754 R. s/c. N° 6.929

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados: "Sucesorio de Albornoz, Estefa Rogelia" Expte. N° 1B-55.113/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 06 de junio de 1995.

Sin cargo e) 01, 02 y 03/08/95

O.P. N° 1.721 R. s/c. N° 6.922

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán en los autos caratulados: "Sucesorio de Don Juan Francisco Casasola y Doña Emilia Salazar - Expte. N° 33.991/92" cita a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Rosa Alicia Márquez - Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 10 de 1995.

Sin cargo e) 28/07 al 01/08/95

O.P. N° 1.720 F. N° 79.777

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Marcó del Pont, Amanda; Labroussans, Germán; Labroussans, Benjamín René s/Sucesorio" Expte. N° 1-B-52.766/94 cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 de

julio de 1995. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 28, 31/07 y 01/08/95

O.P. N° 1.719 F. N° 79.775

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de González, Calixta", Expte. N° 20.239/94, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Metán, 22 de junio de 1995. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 2,50 e) 28, 31/07 y 01/08/95

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 1.738 F. N° 79.807

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble edificado sito en B°. Ciudad del Milagro de esta ciudad

El 04/08/95, a las 19.15 horas, en Zabala 410 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.221.74 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en Enrique Martínez 984 del B°. Ciudad del Milagro de esta ciudad e identificado con Cat. 74.881 - Secc. J - Man. 396 C - Parc. 28 - Dpto. Capital - 01; Plano N° 5.894 B; Med.: 12.50 x 20 mts.; Sup.: 250 m2.; Lim.: al N. c/calle s/n., al S. c/Pasaje s/n., al E. c/L. 29 y al O. c/Pasaje s/n. Edificación: al frente tiene 1 jardín con 1 galería semi-cubierta; 1 living-comedor; 1 cocina comedor con azulejos y mesada; 1 pasillo, 1 baño de 1ra. azulejado; 2 dormitorios sin placares; 1 lavadero semi-cubierto con pisos de cemento, 1 porch posterior y patio de tierra. Construcción con paredes de ladrillón. techos de losa, pisos calcáreos, carpintería metálica y de madera. Tiene agua, luz, cloacas, gas natural y c/teléfono 251727. Sobre calle pavimentada y con alumbrado público. Ocupado por los demandados y familia, como propietarios. Revisar en horario comercial. Señala del 30% a cuenta del precio, y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 12va. Nominación, en juicio contra Francisco y Mercedes Borja s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° 2B-63.196/94. Edictos: 5 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá

aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - Tel. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 120,00

e) 31/07 al 04/08/95

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.737

F. N° 2.066

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Casa Masel S.R.L. - Quiebra" - Expte. N° B-64.482/95, hace saber:

1. - Que con fecha 19 de mayo de 1995 se ha declarado la Quiebra de Casa Masel S.R.L., con domicilio en calle Córdoba N° 866 de esta ciudad de Salta.

2. - Que se ha ordenado a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de ésta.

3. - Que se ha dispuesto la Prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de no quedar liberados por los mismos.

4. - Que ha sido designado Síndico el Contador Carlos Darío Torres, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1051 - Dpto. "A" de esta ciudad, donde atenderá los días lunes y miércoles de horas 17,30 a horas 20,00.

5. - Que se ha fijado fecha hasta el 25 de setiembre de 1995 para que los Acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación.

6. - Que se ha fijado el día 30 de noviembre de 1995 a las 9,30 horas, o el siguiente hábil si éste fuera feriado a la misma hora, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en dependencia de este juzgado.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 27 de julio de 1995. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro. Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 31/07 al 04/08/95

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 1.702

F. N° 79.740

José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, a los efectos de la oposición señalada por la Ley 3.272, hace saber por ocho días, que se tramita por Expediente B-66.732/95 la inscripción como martillero de Jorge Eduardo Ruiz, D.N.I. N° 14.695.101. Salta, 21 de junio de 1995. Abogado Jorge Montenegro. Secretario Interino Juzgado Civil y Comercial 4ª Nominación.

Imp. \$ 68,00

e) 26/07 al 04/08/95

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 1.707

F. N° 79.756

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos "Empresa 20 de Febrero S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. N° 2B-67.540/95, hace saber:

1. - Que con fecha 23 de junio de 1995, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "Empresa 20 de Febrero S.R.L.", con domicilio en calle Mariano Benítez N° 649.

2. - Que ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. Eduardo Nadir, domiciliado en Avda. San Martín N° 345 de esta ciudad de Salta.

3. - Que se ha fijado plazo el día 11 de octubre de 1995, para que los acreedores presenten al Síndico sus demandas de verificación, las que serán recibidas en el domicilio indicado.

4. - Que se ha fijado el día 01 de noviembre de 1995, para que el Síndico presente el informe individual sobre los créditos previstos por el Art. 35 de la Ley Concursal y el día 23 de noviembre de 1995, para la presentación del informe general prescripto por el Art. 40 de la Ley 19.551.

5. - Que se ha fijado audiencia para el día 18 de diciembre de 1995 a horas 9,00 para la celebración de la Junta de Acreedores en la sede de este Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de julio de 1995. Dra. María Ana Gálvez de Torán. Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 27/07 al 02/08/95

O.P. N° 1.716

F. N° 79.770

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Doctor Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 del Doctor Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, Capital Federal, hace saber la Apertura del Concurso Preventivo de Héctor Eduardo Adán, con domicilio en Cerviño N° 3840, 6° Piso, Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Demóstenes Stefanides, con domicilio en la calle Corrientes N° 1670, 8°, "A", de Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el 4 de octubre de 1995. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 26 de octubre de 1995 y 17 de noviembre de 1995, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo para el día 12 de diciembre de 1995 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará

con los acreedores que concurren. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, julio 19 de 1995. Dr. Luis A. Palomino, Secretario.

Imp. \$ 42,50 e) 27/07 al 02/08/95

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 1.743 F. Nº 79.808

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados "Garnica, Enrique vs. Flores, Eulalia - Divorcio Vincular", Expte. Nº B-61.470/94 cita a la demandada Eulalia Flores, a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio en el plazo de nueve días contados a partir de la última publicación de los Edictos, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 06 de julio de 1995. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 25,50 e) 31/07 al 02/08/95

O.P. Nº 1.741 R. s/c. Nº 6.925

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados "Díaz, Guillermo Genaro y Díaz, Carlos Alberto; s/Audiencia por Desaparición Forzada". Expte. Nº B-68.996/95, cita a los señores Guillermo Genaro Díaz y Carlos Alberto Díaz, a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5º de la Ley 24.321. Salta, 26 de junio de 1995. Dr. José O. Yáñez, Juez Int.

Sin cargo e) 31/07 al 02/08/95

O.P. Nº 1.740 R. s/c. Nº 6.924

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra.

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Thelma Niederle de Leoni en los autos caratulados "Isola, Reynaldo; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº B-67.919/95, cita al señor Reynaldo Isola a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5º de la Ley 24.321. Salta, 04 de julio de 1995. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo e) 31/07; 01 y 02/08/95

O.P. Nº 1.739 R. s/c. Nº 6.923

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Machaca, Raúl Humberto; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº B-68.997/95, cita al señor Raúl Humberto Machaca a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5º de la Ley 24.321. Salta, 06 de julio de 1995. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo e) 31/07; 01 y 02/08/95

O.P. Nº 1.735 F. Nº 79.797

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Sanz Navamuel, Pedro R. vs. González, Jesús R.; Capetta, Mario D. s/Ejecutivo". Expte. Nº 2B-49.146/94, cita y emplaza al señor Mario Donato Capetta, D.N.I. Nº 16.615.512, para que dentro del término de seis días, a partir de la última publicación, comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese por tres días. Salta, 06 de marzo de 1995. Dra. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 31/07; 01 y 02/08/95

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 1.700 F. Nº 79.745

A los efectos de Ley se hace saber que el negocio denominado "Super El Negro" y/o "Sucesores de

Pedro Rallé", con domicilio en calle Güemes 254 de la localidad de Pichanal, prov. de Salta, se transfiere a "Autoservicio El Negro S.R.L.", por reorganización y transformación social, con igual domicilio y socios integrantes, oposiciones en Güemes 254, Pichanal.

Imp. \$ 105,00 e) 26/07 al 01/08/95

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 1.755

F. N° 79.831

HIDROCON S.R.L.**Modificación Cláusula Contrato Social**

Por contrato de fecha 21 de junio de 1995, los señores Carlos José Díaz Puertas, D.N.I. N° 14.709.752, argentino, casado en 1ª nupcias con Carolina Elizabeth Fernández Cornejo, de 33 años de edad, domiciliado en Los Nogales N° 75, de Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad; y María del Milagro López Díaz, D.N.I. N° 12.409.190, argentina, casada en 1ª nupcias con Pablo Ramón Fernández Sabaté, de 37 años de edad, bioquímica, con domicilio en Pasaje Del milagro N° 367, de esta ciudad, ambos únicos socios integrantes de "Hidrocon S.R.L.", con domicilio legal en 20 de Febrero N° 382 de esta ciudad, inscripta en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, con fecha 25 de agosto de 1993, al folio 237, asiento 2.781 del Libro 10 de S.R.L. Ref.: Constitución; Cesión de Cuotas inscriptas en ese mismo Juzgado con fecha 14 de julio de 1995, al folio 193. Asiento 3.321, del Libro 12 de S.R.L. Ref.: Cesión de Cuotas Sociales; han resuelto en su cláusula cuarta la siguiente modificación: "Cuarto: "En este acto se modifica la cláusula sexta del contrato social referido, quedando redactada de la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivo del Sr. Carlos José Díaz Puertas, como Socio Gerente de la misma, y tendrá la representación legal de la sociedad con las facultades necesarias, pudiendo efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, sin restricción alguna, de índole civil, comercial, laboral, administrativas, o cualquier otro que se relacione directa o indirectamente con el debido cumplimiento del objeto social, inclusive ejercitar lo previsto por los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965/63; y en especial no podrá comprometer la firma social en operaciones ajenas a su giro social, ni en prestaciones gratuitas, otorgar fianzas, avales y otras garantías a favor de terceros, exceptuándose los supuestos en que la sociedad estuviere interesada".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/07/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria. Imp. \$ 33,00 e) 01/08/95

O.P. N° 1.749

F. N° 79.815

COMUNICACIONES DEL NOA S.R.L.**Modificación de Contrato Social**

En Salta a los veintiocho días del mes de junio de 1995, reunidos en calle Lerma 203 de la ciudad de

Salta, siendo las 9 Hs., los socios Luis Norberto Pinasco y Marta Selva González deciden por unanimidad modificar la Cláusula Primera del contrato social de "Comunicaciones del NOA Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando la misma redactada de la siguiente manera:

"Cláusula Primera: La Sociedad se denominará Comunicaciones del NOA Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/07/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 01/08/95

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.708

F. N° 79.760

SQUASH CLUB SALTA S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Convócase a los señores accionistas del Squash Club Salta S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto de 1995 a horas 20.30 en la sede social de calle Los Crisantemos 48 del Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración memoria, balance general, estado de resultados e informe del auditor correspondiente a los ejercicios 10 y 11 cerrados el 30 de junio de 1994 y 1995 respectivamente.
- 3º) Elección del Directorio por el término de tres años.
- 4º) Elección del síndico titular por el término de un año.
- 5º) Deudores de cuotas sociales, informe y análisis.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum (la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto), la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 27/07 al 02/08/95

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.756 F. N° 79.828

CLUB ATLETICO NEWELL'S OLD BOYS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 49° de los Estatutos Sociales se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1995, a las 10,00 horas, en el local de la sede social sita en calle Cornejo N° 651 de la ciudad de Tartagal, para someter a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 3°) Elección parcial de miembros de Comisión Directiva por artículo 39° de los Estatutos Sociales; Protesorero, Vocales titulares 3ro. y 4to.
- 4°) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 57° de los Estatutos).

Nota: Déjase establecido que, transcurrida media hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes con derecho a voto (Artículos 50° y 53° de los Estatutos).

René Aramayo

Secretario

Imp. \$ 6,50

Pablo Sgardelis

Presidente

e) 01/08/95

O.P. N° 1.752 F. N° 79.824

CENTRO VECINAL BARRIO PARQUE GENERAL BELGRANO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto vigente, la Comisión Directiva convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1995, a horas 16,00, en el edificio de la Escuela Cooperativa, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Consideración de Memorias, Balance e informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio del año 1994.

- 3°) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y la secretaria.

Verónica P. Huber de Alesso

Secretaria

Imp. \$ 6,50

Eduardo Figari

Presidente

e) 01/08/95

O.P. N° 1.751

F. N° 79.818

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ORAN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos Sociales convócase a los señores Socios Activos de la Asociación Cooperadora de la UNSa. sede regional Orán, con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de agosto de 1995 a horas 19,00 en la sede de nuestra Institución, sita en calle Alvarado 751 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración y Ratificación acta de fecha 17/04/95 para reactivar la Cooperadora.
- 2°) Aprobación Balance General y Estado de Resultados al 31/07/95, informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Elección Comisión Directiva en la totalidad de los cargos.
- 4°) Varios.
- 5°) Designación de 2 Socios para que suscriban juntamente con el Presidente y el Secretario el acta respectiva.

Nota: De acuerdo a lo estipulado en el Art. 46 de los Estatutos, si fijada la hora de Asamblea la misma no obtiene el quórum suficiente, se procede a una hora de espera, cumplido se sesionará con la cantidad de Socios presentes, siendo válidas todas sus resoluciones.

Elda A. de Filtrín

Secretaria

Imp. \$ 6,50

Luis Gonzáles

Presidente

e) 01/08/95

O.P. N° 1.750

F. N° 79.817

CENTRO VECINAL B° LIMACHE 1.065 VIVIENDAS

Convocatoria a Comicios

La Comisión Directiva del Centro Vecinal B° Limache 1065 Viviendas, convoca a sus vecinos y socios al Acto Eleccionario, el día: 19 de agosto, a horas 18,00, en Etapa III, Manzana 5 casa 14, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios, para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretaria.
- 3°) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Berta E. López de Arias **Juan Carlos Fabián**
Secretaria Presidente
Imp. \$ 6,50 e) 01/08/95

RECAUDACION

O.P. N° 1.748

| | |
|------------------------------------|---------------------|
| Saldo anterior..... | \$ 74.484,80 |
| Recaudación del día 31/07/95 | \$ - - |
| TOTAL | \$ 74.484,80 |